

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 686 de fecha 27.10.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a la Sociedad de Músicos Alberto Reyes y Compañía, Rut 78.828.860-3, domiciliado en Los Paltos N° 359 Comuna de Peumo, en representación de la Sonora Juventud de Peumo, quien se presentará en la Cena de Aniversario de Requínoa, el 25 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 944.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de la Sociedad de Músicos Alberto Reyes y Compañía, Rut 78.828.860-3, domiciliado en Los Paltos N° 359 Comuna de Peumo, en representación de la Sonora Juventud de Peumo, quien se presentará en la Cena de Aniversario de Requínoa, el 25 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 944.444 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE